

Circular n.º 11/2023

De: Decanato

A: Funcionarias y funcionarios docentes

Fecha: 14 de setiembre de 2023

Asunto: Contralor de asistencia en FHCE

Recordamos a las funcionarias y a los funcionarios docentes de la facultad que, de acuerdo al reglamento para el control de asistencia del personal, deben registrar asistencia mediante el sistema informático ubicado frente a la Sección Concursos.

Según consta en la circular n.º 5/2022 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, los cargos docentes tienen un régimen ordinario de registro de al menos un 50 % de las horas asignadas al cargo.

A los efectos de colaborar con la eficiencia de la gestión de la información y para evitar demoras innecesarias, los formularios de control de asistencia deben ser entregados en la Sección Personal dentro de los **primeros diez días del mes** siguiente. Los formularios deben ser firmados por el docente y por la persona de cargo superior. Para el apoyo en estas gestiones cada unidad académica cuenta con un área administrativa idónea.

De acuerdo al procedimiento vigente, la Sección Personal procesa la información y alerta en los casos en que se detectan déficits o incumplimientos, siempre mencionando los procedimientos y los plazos disponibles para realizar las gestiones según corresponda.

Se recuerda que en los casos en que se detecte incumplimiento en el contralor de asistencia se dispondrá de 15 días corridos a partir del día en que se notifica.

**Luego de cumplidos estos plazos no se realizarán excepciones de ningún tipo.**

Además, están disponibles las Pautas de control horario docente y solicitud de licencia aprobadas por la resolución n.º 53 del Consejo de la facultad del 24/04/2013.

Los formularios correspondientes a licencias y contralor horario, creados para la gestión administrativa, se encuentran disponibles en la página web:

[fhce.edu.uy/Gestionyservicios/SecciónPersonal/DescargadeFormularios](http://fhce.edu.uy/Gestionyservicios/SecciónPersonal/DescargadeFormularios).

En la página creada para uso de las y los docentes, se detalla la lista de formularios disponibles y guías para su uso: <https://fhce.edu.uy/formularios-para-uso-de-los-funcionarios-docentes-2>

Ante cualquier otra consulta, se recomienda dirigirse a [personalfhce@gmail.com](mailto:personalfhce@gmail.com)

Agradecemos a todas y todos la colaboración en este sentido.